

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 17 de junio de 2024

Oficio Circular No. DGPYP-023-2024

Asunto: Inicio PIPP 2025

**CC. Titulares de las Unidades Centrales,
Unidades Administrativas, Órganos Administrativos
Desconcentrados y Entidades Coordinadas
Presentes**

Con el objeto de establecer los aspectos generales del Proceso de Integración de Programación y Presupuesto 2025 de la Secretaría de Salud; con fundamento en el artículo 74 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con los artículos 2, 3, 6, 7, 13, 24, 25, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 3, 7, 9, 10, 21 al 28, 44, 48 A 49, 56 y 58 de su Reglamento y de lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito comunicarles a ustedes, el calendario general de actividades para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (APEF 2025):

Cronograma de Actividades (Cronograma):

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (APEF 2025)				2024													
Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin	Junio		Julio					agosto							
			21-jun-24	24-jun-24	26-jun-24	05-jul-24	08-jul-24	19-jul-24	22-jul-24	31-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	14-ago-24	26-ago-24	30-ago-24		
Reunión Virtual para dar inicio al APEF 2025.																	
Envío de datos de los servidores públicos que asistiran a la reunión virtual	17-jun-24	24-jun-24	■														
Reunión Virtual para dar inicio al APEF 2025.	05-jul-24	05-jul-24			■												
I. Programación por parte de las UR's																	
a) Revisión y actualización de estructuras programáticas en el SWIPPSS (concertación de estructuras programáticas individuales -EPI-)	08-jul-24	19-jul-24					■										
b) Situación de los diagnósticos de los Programas presupuestarios (Formato Excel - Anexo IV)	08-jul-24	19-jul-24					■										
c) Registro, revisión y actualización de los Instrumentos de Seguimiento de Desempeño en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), fecha que establezca la SHCP en los Criterios ISD																	
II. Cartera de Inversión por parte de las UR's																	
d) Registro de PPI's en Cartera (solicitud y actualización con la DCPLADES)	05-jul-24	31-jul-24					■										
III. Presupuestación por parte de las UR's																	
e) Comunicado y carga en el SWIPPSS de Pre-techos Presupuestales de recursos fiscales para gasto de operación e inversión por Unidad Responsable	19-jul-24	26-jul-24						■									
f) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto por parte de las UR's en el SWIPPSS, recursos fiscales y propios	22-jul-24	12-ago-24							■								
g) Formulación de recursos presupuestales adicionales (Formato de Excel - Anexo V)	22-jul-24	12-ago-24							■								
IV.- Programa Transversales por parte de las UR's																	
h) Principales metas físicas de los Programas presupuestarios (Pp), Formatos Anexos II y II-B del Manual de Programación y Presupuesto	13-ago-24	19-ago-24														■	

Actividades realizadas

- Se llevó a cabo una encuesta, con la finalidad de conocer la opinión de los servidores públicos de las Unidades Responsables (**UR's**), sobre el PIPP 2025.





Ciudad de México, a 17 de junio de 2024

Oficio Circular No. DGPYP-023-2024

- Se solicitó, a través de correo electrónico y WhatsApp, la actualización de los usuarios del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (**SWIPPSS**).
- Mediante Oficio Circular No. DGPYP-017-2024¹, se solicitó a las UR's, que en caso de requerir cambios sustanciales o la creación de nuevos Programas presupuestarios (**Pp**) para el ejercicio 2025, tendrían que remitir a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) los diagnósticos correspondientes a más tardar el 24 de mayo del presente.

Actividades a realizar

Se llevará a cabo una reunión virtual el día **5 de julio de 2024**, sobre el proceso de elaboración del APEF 2025, por lo que se solicita designar a 3 servidores públicos como máximo y envíe **a más tardar el 24 de junio**, sus datos proporcionando la clave de UR, nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos a las siguientes direcciones:

- mario.martinezr@salud.gob.mx y adela.serna@salud.gob.mx

El SWIPPSS estará habilitado **a partir del 8 de julio de 2024** para llevar a cabo las actividades de acuerdo al Cronograma.

I. Programación

La concertación de Estructuras Programáticas Individuales (EPI) será realizada por las UR's mediante el módulo Programático del SWIPPSS.

- a) Revisión y actualización de Estructuras Programáticas Individuales (EPI):** la concertación de EPI's, deberá realizarse **a más tardar el 19 de julio de 2024**, en caso de no recibir en la fecha antes mencionada, se asumirá que se ratifica la EPI precargada en dicho sistema para el ejercicio 2025.
- b) Anexo IV "Registro de Avances de los Pp's que aún no cuentan con un diagnóstico registrado en el PASH":** Para los programas presupuestales que están en proceso de elaboración del diagnóstico, deberán reportar los avances utilizando este formato a **más tardar el 19 de julio de 2024**.

Es conveniente resaltar que todos los Pp deberán contar con diagnóstico, conforme a la recomendación emitida por la Unidad de Evaluación del Desempeño (**UED**) de la SHCP para la valoración de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), así como atendiendo a la Metodología de Marco Lógico (MML), misma que establece que cada Pp debe derivar de un diagnóstico, esto con la finalidad de mejorar la valoración y calidad de los ISD.

- c) El registro, revisión y actualización de las MIR y de las Fichas de Indicadores para el Desempeño (FID) para el ejercicio 2025, se realizará en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), de acuerdo a los criterios y fechas que en su momento emita la UED, mismos que se enviarán a los correos de los enlaces que se tienen registrados; en caso de duda se puede**

¹ http://www.dgpyp.salud.gob.mx/descargas/circulares_2024/OFICIO_CIRCULAR_DGPYP-17-2024.pdf

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 17 de junio de 2024

Oficio Circular No. DGPYP-023-2024

consultar a los enlaces en la DGPYP de acuerdo al tema en el cuadro al final de este oficio Circular.

Cabe señalar que el **Anexo IV**, para los fines mencionados **en el inciso b)** se podrá descargar desde el módulo **"Carga de Anexos" del SWIPPSS** y deberán enviarse a través del mismo módulo, **a más tardar el 22 de junio de 2024**.

II. Cartera de Inversión

Las actividades para solicitar el registro de Programas y Proyectos de Inversión 2025 (PPI's), se comunicarán en su momento por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

- d) Para el APEF 2025 en el SWIPPSS, se requiere que los PPI's propuestos, se encuentren registrados en el Sistema de Cartera de Inversión.

III. Presupuestación

- e) Comunicación de Pre-techos: con el objetivo de integrar el APEF 2025, el pre-techo presupuestario se comunicará a nivel de UR **a más tardar el 26 de julio de 2024** en el módulo "Presupuestal" del SWIPPSS. Es importante mencionar que para la definición del mismo, se consideró la asignación autorizada para el ejercicio 2024, así como un incremento con base a lo establecido en los "Pre-criterios 2025" que emitió la SHCP².
- f) Carga del APEF 2025: La carga del presupuesto se deberá realizar en el mismo sistema **a más tardar el 12 de agosto de 2024**. Cabe señalar que el pre-techo asignado para su elaboración, estará sujeto a cambios conforme al techo presupuestal que en su momento comunique la SHCP para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEEF 2025) de la Secretaría de Salud.
- g) Carga de Recursos Presupuestales Adicionales (Anexo V): En el SWIPPSS, se podrá descargar el Anexo V donde se solicita identificar dichos recursos. Estos deben ser distribuidos por Unidad Responsable (UR), Programa Presupuestario (Pp) y Objeto del Gasto (OG), con su respectiva justificación. El registro de recursos adicionales deberá contar con el visto bueno y autorización del Área Mayor a la cual pertenezca la UR y se deberá ingresar al SWIPPSS en el Módulo Presupuestal **a más tardar el 12 de agosto de 2024**.

IV. Programas Transversales

- h) Anexos 11 y 11-B: Las principales metas físicas de los Pp deben registrarse en los Anexos 11 y 11-B del Manual de Programación y Presupuesto. Estos anexos se podrán descargar desde el módulo "Carga de Anexos" del SWIPPSS y deberán enviarse a través del mismo módulo **a más tardar el 19 de agosto de 2024**.

²https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2025.PDF



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 17 de junio de 2024

Oficio Circular No. DGPpP-023-2024

Con la finalidad de resolver dudas sobre el proceso se pone a disposición el Manual de usuario del SWIPPSS, el Grupo de WhatsApp y en caso de ser necesario el directorio de los enlaces de la DGPpP para consultas y dudas sobre el PIPP 2025.

Enlaces en la DGPpP por tema:

Temas	Nombre	Cargo	Correo electrónico Teléfono (55) 5062-1600
Todos	Felipe G. Morales López	Director de Integración Programática Presupuestal	felipe.moralesl@salud.gob.mx ext. 58501
Integración Presupuestal	Margarita G. Gutiérrez Cuarteros	Subdirectora de Integración Presupuestal	margarita.gutierrez@salud.gob.mx ext. 58522
Usuarios SWIPPSS Integración Presupuestal	Alejandra Bárcenas Gómez	Jefa de Departamento de Presupuestación	alejandra.barcenas@salud.gob.mx ext. 58920
Integración Presupuestal SWIPPSS Grupos WhatsApp	Isaac Amauri Hernández Maldonado	Soporte Administrativo	Isaac.hernandezm@salud.gob.mx ext. 58508
Estructuras Programáticas MIR y Diagnósticos Pp	Ricardo Daniel Pérez Chávez	Soporte Administrativo	ricardo.perez@salud.gob.mx ext. 58481
Anexo 11 y 11B FID	Dora M. Rentería León	Soporte Administrativo	dora.renteria@salud.gob.mx ext. 58513
Apoyo a usuarios	Raúl Rodríguez Torres	Soporte Administrativo	raul.rodriguez@salud.gob.mx ext. 58515

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró

Lic. Alejandra Bárcenas Gómez
Jefa de Departamento de Presupuestación

Revisó

Lic. Margarita Gutiérrez Cuartero
Subdirectora de Integración Presupuestal

Validó

Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración Programática Presupuestal

C.c.p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. – Presente (SAC)
Sección / Serie 3C.17